

DOSAPANU, S. L.**(Sociedad absorbente)****CASLAB, S. A.****PRODUCTOS MEDITERRÁNEOS INDUSTRIALES, S. A.****SERLAB, S. A.****SOCIEDAD CATALANO ARAGONESA, S. A.****SERVIQUIMIA, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 3 diciembre de 2004, la Junta General de Socios de «Dosapanu, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y los Accionistas Únicos y/o la Junta General de Accionistas de «Caslab, Sociedad Anónima», «Productos Mediterráneos Industriales, Sociedad Anónima», «Serlab, Sociedad Anónima», «Sociedad Catalano Aragonesa, Sociedad Anónima», y «Serviquimia, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), decidieron respectivamente la fusión por absorción de «Caslab, Sociedad Anónima», «Productos Mediterráneos Industriales, Sociedad Anónima», «Serlab, Sociedad Anónima», «Sociedad Catalano Aragonesa, Sociedad Anónima», y «Serviquimia, Sociedad Anónima» por parte de «Dosapanu, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y/o accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En lo menester, se hace constar que, con motivo de la Fusión y haciendo uso de la facultad que reconoce el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente cambió su denominación social por la de la Sociedad Absorbida «Serviquimia, Sociedad Anónima», pasando a denominarse, en consecuencia, «Serviquimia, Sociedad Limitada», y modificando de esta forma el actual artículo 1 de sus Estatutos Sociales.

En Reus (Tarragona), 3 de diciembre de 2004.—Don Daniel Elías Mestre Ferrer, Administrador Solidario de todas las sociedades intervinientes.55.295. 2.ª 9-12-2004

EDITORIAL MAPFRE, S. A.*Cambio domicilio social*

En Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Editorial Mapfre, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid, el día 25 de junio de 2004, se acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social a la Ctra. de Pozuelo, n.º 52, 28220 Majadahonda (Madrid).

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador Solidario. Bernabé Gordo Pin.—54.278.

EMPORIO DIVATTO, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****GRUPO DIVATTO PRESTIGE, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal de las citadas sociedades, el día 17 de noviembre de 2004 aprobaron la escisión parcial, sin liquidación, de Emporio Divatto, S.L. mediante la segregación de su patrimonio de una rama de actividad a favor de Grupo Divatto Prestige, S.L., la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión redactado y suscrito, por los Administradores de las Sociedades citadas, el 2 de noviembre de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de todas las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Málaga, 17 de noviembre de 2004.—D. Esteban Orlando Aller Coppen, Administrador único de Emporio Divatto, S.L. y Grupo Divatto Prestige, S.L.—54.791.

2.ª 9-12-2004

ESPINOSA RODRÍGUEZ, S. A.*Balance final*

Por acuerdo tomado en Junta General, de carácter Extraordinario, de accionistas de la Sociedad Espinosa Rodríguez, S. A., celebrada con fecha 22 de noviembre de 2004, en el domicilio social, sito en Villamartín (Cádiz), Avenida de la Feria, número 12, se acordó la disolución y liquidación simultáneas, aprobándose el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Terrenos	11.647,62
Construcciones	48.453,59
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Cádiz, 23 de noviembre de 2004.—Liquidador, don José Manuel Perona García.—54.537.

EUROPEA DEL MUEBLE DE OFICINA, S. A.**(Sociedad absorbente)****EUROMOF INDUSTRIAL 2000, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas extraordinarias y universales de accionistas y socios de Europea del Mueble de Oficina, S.A. y Euromof Industrial 2000, S.L., celebradas el 2 de noviembre de 2004, acordaron la fusión por absorción de Euromof Industrial 2000, S.L., por parte de Europea del Mueble de Oficina, S.A., adquiriendo ésta la totalidad del patrimonio de la primera, por ser titular de todas las participaciones del capital social de la sociedad absorbida, no siendo necesario por ello, ni aumento de capital, ni fijar tipo y

procedimiento de canje, ni informe de Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión, aprobándose los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 30 de junio de 2004.

Se comunica, el derecho de los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, y el derecho de los socios no asistentes a las citadas Juntas a adherirse o impugnar los acuerdos de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Europea del Mueble de Oficina, S.A., don Mario García Sánchez.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida Euromof Industrial 2000, S.L., doña M.ª Isabel Sánchez González.—55.032.

1.ª 9-12-2004

EXPLOTACIONES VALLONGA, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 10 de noviembre de 2004 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	270.876,26
Tesorería	568.947,54
Total Activo	839.823,80
Pasivo:	
Capital social	660.438,90
Reservas	179.384,90
Total Pasivo	839.823,80

Alcoy, 2 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Alfonso Belmonte Rodríguez.—55.537.

FANTASY WORLD, S. L.**(Sociedad absorbente)****SEXLESS GUM, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta General Ordinaria de socios del pasado 5 de mayo de 2004, adopto por unanimidad el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad Sexless Gum, S.L. (en calidad de sociedad absorbida), según Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de noviembre de 2004 y aprobando así mismo el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003. Se recuerda el derecho de los socios y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de la fusión, que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de fusión.

Sabadell, 26 de noviembre de 2004.—Jaime Garriga Ponce, Administrador solidario.—54.422.

2.ª 9-12-2004

FARCO VETERINARIA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos de la sociedad Farco Veterinaria, S.A. se convoca a todos los